



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Soledad

Estado No. 62 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300120190008600	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bbva Colombia	Eduardo Rafael Arrieta Hernandez	21/07/2020	Auto Pone En Conocimiento
08758400300120190035100	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Angel De Jesus Ramos Osorio	21/07/2020	Auto Decreta - Secuestro
08758400300120090077100	Ejecutivo Hipotecario	Gustavo Ceballos Y Compañia S En C.	Jaime Meza	21/07/2020	Auto Niega - Desglose
08758400300120190033300	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombiana S.A.S.	Elkin Rafael Espitia Alvarez, Sandy Vanesa Coba Zagarra	21/07/2020	Auto Decreta - Secuestro
08758400300120130004200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopsurgiendo	Rafael Enrique Acosta Martinez	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08758400300120080088100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coeomalvicar	Luz Helena Turizo Rodelo, Aleyda Maria Osorio Mendoza	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08758400300120200011900	Tutelas	Carlos Octavio Miranda Nieto	Industras Puro Pollo S.A.S, Eps Salud Total.	21/07/2020	Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NUBIA ROCIO MARQUEZ VARELO

Secretaría

Código de Verificación

bd4ff94b-1dd5-4a5c-93ab-22c151a51979